



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00127-00
DEMANDANTE : COOMULASER
DEMANDADO : **KATHERIN BALLESTAS PITALUA**
NICOLAS ANTONIO MUÑOZ CABALLERO
OLAIDA ESTHER POLO YAÑEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de títulos judiciales que reposan en el Despacho a favor del proceso de la referencia, e informando cambio de representante legal. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 0574

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial presentado por la señora LEONELA ARGUMEDO ROSSO, quien aporta certificado de cámara de comercio donde se verifica la calidad de actual representante de la entidad demandante, por ser legal y procedente este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: TENGASE a la señora LEONELA ARGUMEDO ROSSO, como nueva representante legal de COOMULASER, conforme al certificado de Cámara y Comercio aportado.

SEGUNDO: ORDENESE la entrega a la señora LEONELA ARGUMEDO ROSSO, identificada con la cédula de ciudadanía N°26.201.450, del depósito judiciales que se relaciona a continuación, realícese el respectivo ingreso, ofíciase en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

01	12	2020	427720000018752	\$408.012,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a7e0ccb02b9f4a40e9f1582d368d62d914f3f2d9b66f716d9faecaa91cced4

Documento generado en 14/12/2020 08:06:57 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>